

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 3.430/2018

Doña Irene López Navajas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba, certifico:

Que en el día de hoy se ha procedido a constituir la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba conforme al Acta de Constitución celebrada al efecto con el siguiente tenor literal:

Acta de Junta Electoral de Zona. En Priego de Córdoba, a 11 de octubre de 2018.

Siendo la hora previamente señalada al efecto, y convocada por mí, D^a Irene María López Navajas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Único de Priego de Córdoba, actuando como Secretaria comparecen los Sres. Vocales de esta Junta electoral de Zona, doña Inmaculada Ruiz del Real, Magistrada-Juez de 1^a Instancia e Instrucción de esta Ciudad, don José Luis Sánchez Garrido, Juez de Paz de Carcabuey y don Manuel Carrillo Castillo, Juez de Paz de Almedinilla, y por mí se hizo saber el orden del día de la misma consistente en la constitución de la Junta y elección de entre los vocales del Presidente de la misma.

Seguidamente por los vocales presentes por unanimidad, se acordó tener por constituida la Junta Electoral de Zona, con carácter inicial de la siguiente forma:

Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real.

Secretaria: Doña Irene López Navajas.

Vocales Judiciales: Don José Luis Sánchez Garrido y don Manuel Carrillo Castillo.

En esta sesión constitutiva ha resultado elegido Presidente: Doña Inmaculada Ruiz del Real, quien ordena insertar en el Boletín Oficial de la Provincia del día siguiente la relación de los miembros de la Junta.

La Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remitir oficio a la Junta Electoral Provincial de Córdoba poniendo en su conocimiento los componentes de la Junta, al Boletín Oficial de la Provincia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con lo cual se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con el Sr. Presidente y conmigo, el Secretario, que doy fe.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Priego de Córdoba a 11 de octubre de 2018. Doy fe. La Secretaria, Fdo. Irene López Navajas.